



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** EE-2026-00045280-APPSF-PE

**V I S T O :**

El Expediente N° EE-2026-00045280-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 del pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° RES-2026-00000461-APPSF-PE#MOP de fecha 09 de Junio de 2026 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Proyectos de Sistema de Provisión de Agua dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción se emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO**



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

**MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”; emitida por la Dirección General de Proyectos de Provisión de Agua Potable dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 2°:** Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA**

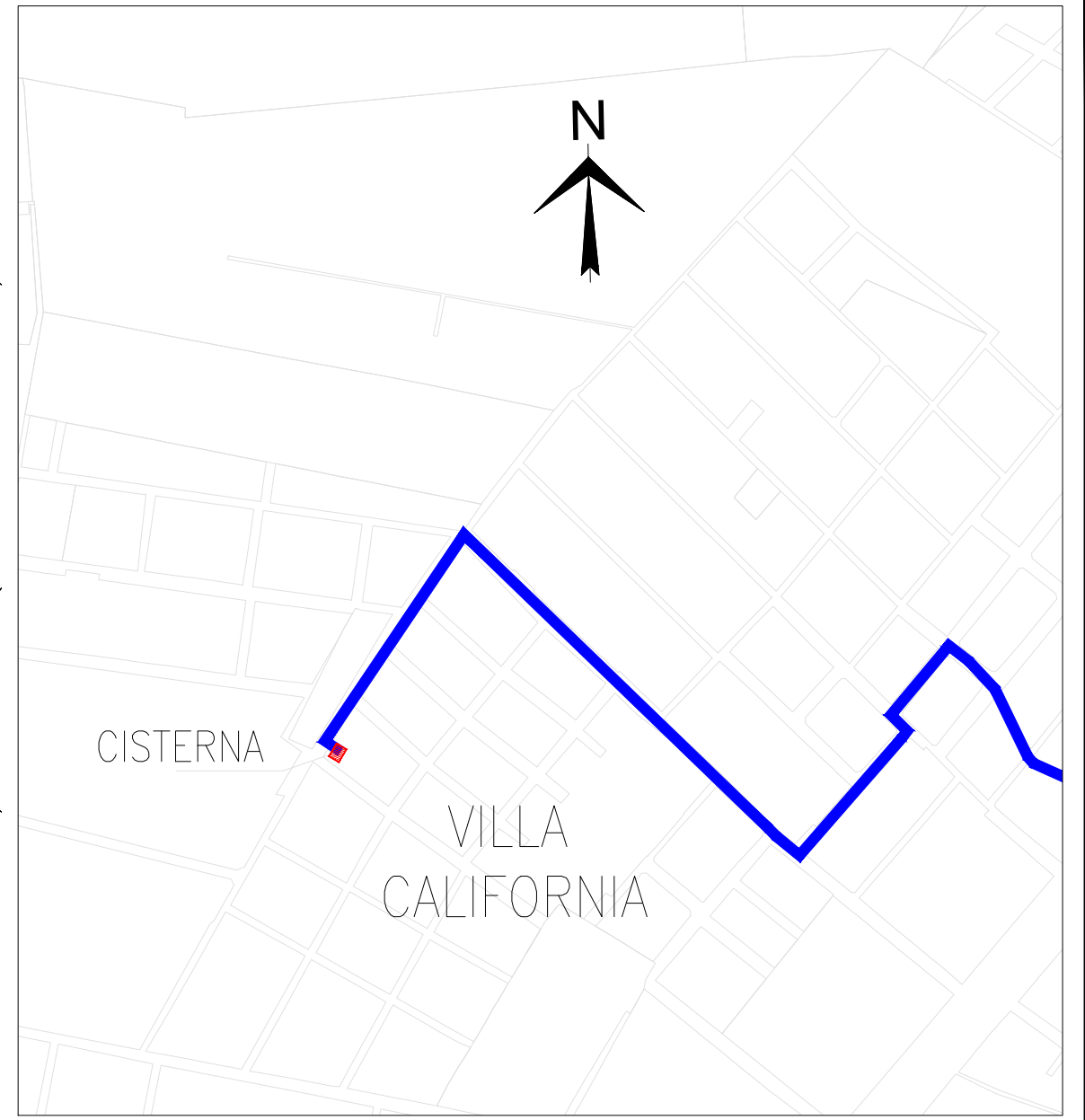
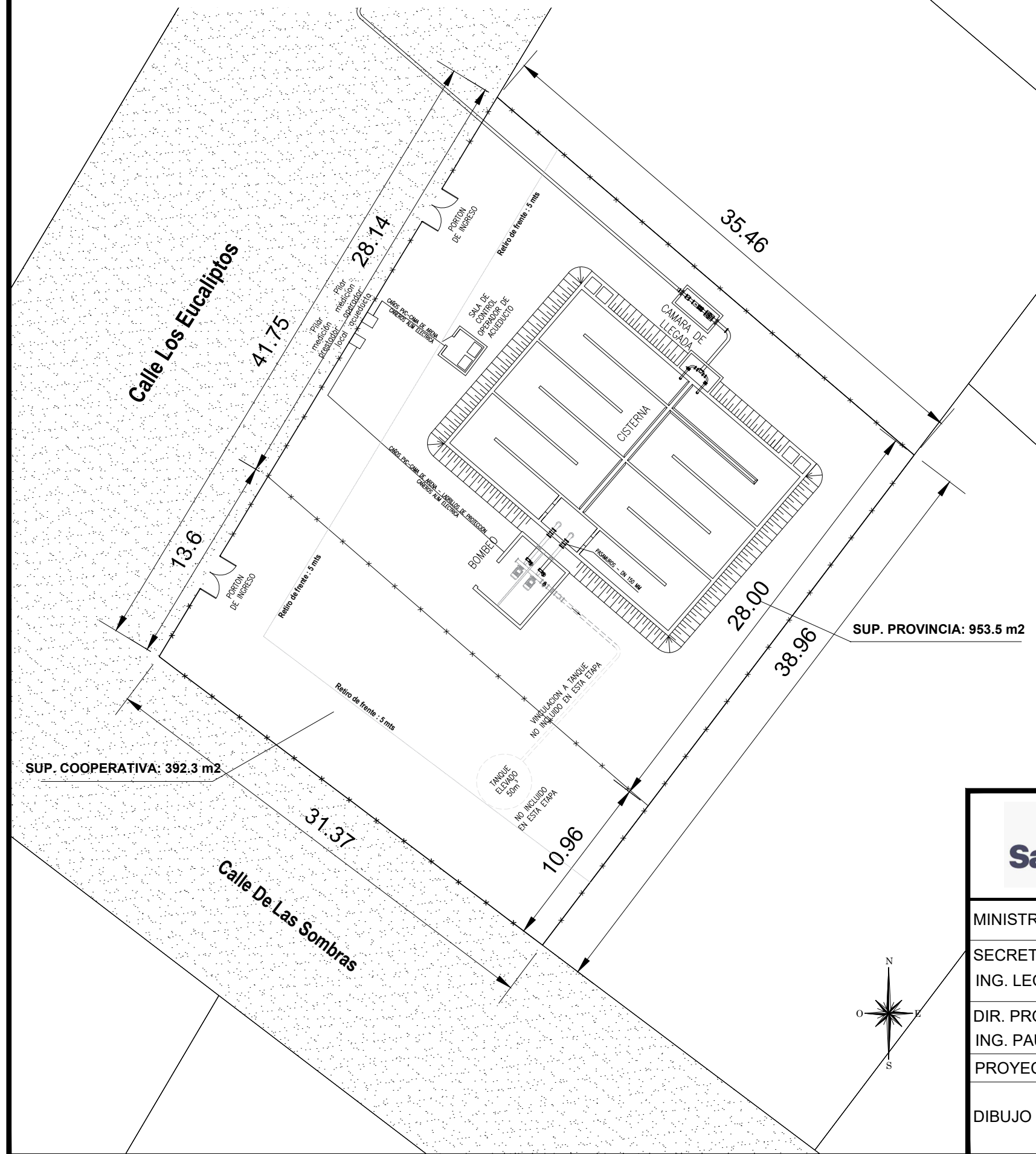
LICITACIÓN PÚBLICA para la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

Por la presente Circular, se informa a los futuros oferentes las siguientes modificaciones en el Pliego Licitatorio de la Obra: **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, (EE-2026-00023826-APPSF-PE), aprobado por Resolución Ministerial RES-2026-00000461-APPSF-PE:

1. En el Resumen Ejecutivo, en la parte correspondiente a Proyecto Oficial se estableció que “El presupuesto incluye 17% en concepto de Gastos Generales, un 10% en concepto de Beneficios y la alícuota del 21% en concepto de los impuestos al valor agregado (IVA). Con estos datos el coeficiente de resumen asciende a 1,537”. El mencionado párrafo será reemplazado por el siguiente: “El presupuesto incluye 15% en concepto de Gastos Generales, un 10% en concepto de Beneficios y la alícuota del 21% en concepto de los impuestos al valor agregado (IVA). Con estos datos el coeficiente de resumen asciende a 1,513”.
2. Se deja sin efecto el plano “AAC-CD-VC-01” incluido en el Pliego, y será reemplazado por el plano “AAC-CD-VC-01-REV”, adjunto en la presente.
3. Del Pliego Complementario de Bases y Condiciones se modifica la dirección de correo electrónico en la que se pueden hacer consultas sobre la licitación. La nueva dirección de correo es: [proyectos.acueductos.mop@gmail.com](mailto:proyectos.acueductos.mop@gmail.com).
4. En la presente licitación no rige lo especificado en el art. 42 del PCBC con respecto a los certificados de acopio y desacopio, debiéndose regirse la certificación de los ítems exclusivamente por lo especificado en su forma de medición y pago.

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

# CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA CALIFORNIA



**NOTAS:**  
 - LAS MEDIDAS ESTAN DADAS EN METROS.  
 - LAS COTAS ESTAN REFERIDAS AL CERO IGN.  
 - LA UBICACION DEFINITIVA DE LAS INSTALACIONES SE DETERMINARA EN LA ING. DE DETALLES

			<b>PROVINCIA DE SANTA FE</b> <b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b> <b>SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACUEDUCTOS</b>		
MINISTRO: ABOG. LISANDRO ENRICO SECRETARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO: ING. LEONEL MARMIROLI DIR. PROVINCIAL DE ACUEDUCTOS: ING. PAULA NARDIN PROYECTO: EQUIPO SANTA FE - ROSARIO			<b>AMPLIACION AC. DE LA COSTA</b> SEGUNDO MODULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISION A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA <b>CENTRO DE DISTRIBUCION</b> <b>VILLA CALIFORNIA</b> LAYOUT		
DIBUJO : EQUIPO SANTA FE - ROSARIO			FECHA FEBRERO 2026	ESCALA INDICADAS	PLANO N° AAC-CD-VC-01-REV

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica  
Fecha: 2026.06.10 10:06:15 ART  
20235228603 - Horacio Diego Risso Patrón

-  
Dirección General Proyectos de Sistemas de provisión de agua  
Ministerio de Obras Públicas

